

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Gustavo Adolfo Canales Krijlenko, Asesor de la Alta Dirección, y al señor Néstor Raúl Doloirier Manzaneda, Director de la Dirección de Estudios de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac".

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac", y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

892759-1

Designan representantes titular y alterno del Ministro ante la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0022-2013-AG

Lima, 22 de enero de 2013

Vistos:

El Oficio N° 2285-2012-AG-DGCA/DG emitido por la Dirección General de Competitividad Agraria; y el Informe N° 002-2012-AG-DGCA-DA/EMG emitido por la Especialista de la Dirección de Agronegocios de la Dirección General de Competitividad Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2004-MINCETUR, se creó la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA, encargada de elaborar una Estrategia Nacional Integrada de Identificación, Promoción y Protección de la identidad de los Productos Bandera, tanto en el interior como en el exterior del país; la cual estaría integrada, entre otros, por un (01) representante del Ministerio de Agricultura - MINAG, designado mediante Resolución Ministerial;

Que, por Resolución Ministerial N° 0020-2010-AG de fecha 27 de enero de 2010, se designó al señor Víctor Manuel Noriega Toledo, Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria y al señor Marco Antonio Umpire López, profesional de la Dirección de Agronegocios de la Dirección General de Competitividad Agraria, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA;

Que, con Resolución Ministerial N° 0369-2011-AG de fecha 02 de setiembre de 2011, se aceptó la renuncia del señor Víctor Manuel Noriega Toledo, al cargo de Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 0076-2012-AG de fecha 05 de marzo de 2012, se designó al señor José Alberto Muro Ventura en el cargo de Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura;

Que, el artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, señala que la Dirección General de Competitividad Agraria; órgano de línea cuyas funciones se encuentran relacionadas con

los objetivos generales y estratégicos de la COPROBA; es la encargada de proponer y ejecutar políticas públicas, estrategias y planes nacionales orientados a propiciar la competitividad del sector agrario en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental;

Que, los literales a. y b. del artículo 54 del ROF antes citado, prevé que, la Dirección de Agronegocios de la Dirección General de Competitividad Agraria, tiene entre sus funciones, identificar oportunidades de mercado para productos agrarios para su difusión, e identificar la oferta y diseñar estrategias de promoción de productos agrarios en el mercado nacional e internacional;

Que, a través del Informe N° 002-2012-AG-DGCA-DA/EMG, que sustenta el Oficio N° 2285-2012-AG-DGCA/DG, la Dirección General de Competitividad Agraria concluye que, es necesario actualizar la designación de los representantes de nuestro sector ante la Comisión Nacional de Productos Bandera, recomendando se designe al Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria y al Director de la Dirección de Agronegocios de la Dirección General de Competitividad Agraria, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la citada Comisión;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación efectuada por Resolución Ministerial N° 0020-2010-AG, y designar a los representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los señores Víctor Manuel Noriega Toledo y Marco Antonio Umpire López, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA, efectuada por Resolución Ministerial N° 0020-2010-AG de fecha 27 de enero de 2010.

Artículo 2.- Designar al Director General de la Dirección General de Competitividad Agraria y al Director de la Dirección de Agronegocios de la Dirección General de Competitividad Agraria, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Productos Bandera - COPROBA, y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

892759-2

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión Nacional del Pisco - CONAPISCO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0023-2013-AG

Lima, 22 de enero de 2013

Vistos:

El Oficio N° 2285-2012-AG-DGCA/DG emitido por la Dirección General de Competitividad Agraria; y el Informe Técnico N° 071-2012-AG-DGCA-DPC/CQB emitido por la Especialista de la Dirección de Promoción de la Competitividad de la Dirección General de Competitividad Agraria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE, se constituyó la Comisión Nacional del Pisco